

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 075-2015-GM-MPPA-A

Aguaytía, 12 de mayo del 2015.

VISTO:

La Carta N° 05-2015-CGRB/ING.CIVIL, de fecha 01 de abril del 2015, del Ing. Cesar Gustavo, Rojas Barrera; Informe N° 033-2015-RCC/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 17 de abril del 2015, del Ing. Roberto, Castro Céspedes -Ingeniero IV; Informe N° 281-2015-PASA/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 20 de abril del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión, Ejecución de Obras y Maestranza; Carta N° 0267-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 20 de abril del 2015, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 0016-2015-MPPA-GIAT-SGESEM-MLAM, de fecha 07 de mayo del 2015, del Econ. Mayko L. Almeida Miraval – Economista de Planta - SGESEM; Informe N° 351-2015-PASA/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 07 de mayo del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión, Ejecución de Obras y Maestranza; Carta N° 0323-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 08 de mayo del 2015, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 083-2015-SGPI-GPPYR-MPPA-A, de fecha 11 de mayo del 2015, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones;y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2012-MPPA-A, de fecha 23 de Abril del 2012, se autoriza a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, con código SNIP N° 205316.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 515-2012-GM-MPPA-A, de fecha 10 de octubre del 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, con código SNIP N° 205316, cuyo presupuesto total asciende a S/. 1'497,686.66 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis con 66/100 nuevos soles).

Que, mediante Carta N° 05-2015-CGRB/ING.CIVIL, de fecha 01 de abril del 2015, del Ing. Cesar Gustavo, Rojas Barrera, remite Actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, para su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N° 033-2015-RCC/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 17 de abril del 2015, del Ing. Roberto Castro Céspedes, Ingeniero IV, procede a realizar la revisión del estudio de inversión a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, concluye que se encuentra conforme.

Que, mediante Informe N° 281-2015-PASA/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 20 de abril del 2015, Arq. Piero Alexander Soto Alburqueque, Sub Gerente de Estudios, Supervisión, Ejecución Obras y Maestranza de la MPPA, emite la conformidad del informe actualizado del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**.

Que, mediante Carta N° 0267-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 20 de abril del 2015, Ing. Martin Corona, Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la MPPA, solicita la aprobación de actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, con la conformidad del Informe N° 281-2015-PASA/SGESEM/GIAT/MPPA-A.



Que, mediante Informe N° 016-2015-MPPA-GIAT-SGESEOM-MLAM, de fecha 07 de mayo del 2015, del Econ. Mayko L. Almeida Miraval, Economista de Planta-SGESEOM de la MPPA, adjunta Formato SNIP 16 de PIP: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, para su actualización en el Banco de Proyectos de la MPPA.

Que, mediante Informe N° 351-2015-PASA/SGESEOM/GIAT/MPPA-A, de fecha 07 de mayo del 2015, del Arq. Piero Alexander Soto Albuquerque, Sub Gerente de Estudios, Supervisión, Ejecución Obras y Maestranza de la MPPA, solicita actualización de registro en el Banco del proyecto de la MPPA del PIP: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**.

Que, mediante Carta N° 0323-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 08 de mayo del 2015, del Ing. Martin Corona, Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la MPPA, solicita Registro en la Fase de Inversión del PIP: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, con la conformidad del Informe N° 351-2015-PASA/SGESEOM/GIAT/MPPA-A.

Que, mediante Informe N° 083-2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 11 de mayo del 2015, el Sub Gerente de Programación de Inversiones de la MPPA, Ing. Javier Carlos Vela, informa que se registró en el Banco de Proyecto de la variación por actualización de precios (reajuste de formula polinómica), en la fase de inversión etapa de ejecución del PIP: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, por un monto de S/. 1'425,183.45 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil ciento ochenta y tres con 45/100 nuevos soles).

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, de fecha 05 de Enero del 2015; en la que se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde, y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Reformulación por Actualización de Precios al Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL MIGUEL GRAU SEMINARIO – SECTOR FLOR DE CAFÉ – 7 KM., EN EL CENTRO POBLADO DIVISORIA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"**, con SNIP N° 205316, por un monto de S/. 1'425,183.45 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil ciento ochenta y tres con 45/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás Órganos Estructurales, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO CUARTO.- SE DEJA CONSTANCIA, que, las aprobaciones realizadas no significan aprobar los precios unitarios establecidos en el expediente técnico, siendo este de responsabilidad absoluta de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, en tal sentido esta aprobación es única y exclusivamente de forma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Sr. Nicolás Augusto Nolly Ramirez
GERENTE MUNICIPAL